

257002

257002

34



MEMORIA DESCRIPTIVA

de una PATENTE DE INVENCION, que por veinte años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de D. Ernesto MUÑOZ VALERO, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle de Santa Isabel, nº 11, por:

" UNA MAQUINA PARA FACILITAR CAMBIOS DE MONEDA " - - -

La presente solicitud de Patente de Invencion se refiere a una máquina para facilitar los cambios de moneda, basada en una disposicion cuyo registro trata de obtenerse en territorio español, de acuerdo con lo establecido por la legislacion vigente en materia de Propiedad Industrial.

La tendencia actual de sustituir los billetes de Banco por moneda metálica, tiene evidentes ventajas, pero presenta el inconveniente de prestarse a constantes errores al dar los cambios, pues algunas de ellas, por sus medidas muy semejantes, son susceptibles de confusiones frecuentes.

Para soslayar estas dificultades, hemos concebido la máquina que nos ocupa, la cual constituye una caja auxiliar destinada al mismo tiempo a dar automáti-

257002

- 2 -



20 camente los cambios de monedas sin peligro de error, ya que éstas van encasilladas y se expulsan mediante pulsacion de una tecla que lleva marcado el valor real de las piezas correspondientes a su respectiva casilla, de modo que es imposible dar una moneda por otra.

Para mejor comprension de ésta memoria, se acompaña una hoja de planos, donde quedan reflejadas las características de la máquina objeto de la invencion.

25 La Figura 1ª muestra una perspectiva de la misma.

La Figura 2ª representa en alzado el conjunto que forman la tecla, biela, lengüeta expulsora y muelle-resorte que componen uno de los juegos.

El resto de las piezas constituye un despiece de los elementos integrantes de la máquina.

30 Estos dibujos se complementan con una serie de indicaciones para señalar las diversas piezas, detalladas a continuacion:

1.- biela; 2.- lengüeta expulsora.- 3.- eje; 4.- Muelle-resorte; 5.- tecla; 6.- cazoleta; 7.- tolva; 8.- 35 monedas; 9.- regla graduada; 10.- cajetin porta-monedas; 11.- soporte porta-lengüeta; 12.- palanca de tecles; 13.- soporte del conjunto de éstas; 14.- soporte de la pieza porta-lengüetas; 15.- guia de las teclas; 16.- guia de lengüetas; 17.- carcasa; 18.- base y 19, cajon.

40 Seguidamente describiremos el aparato que comprende una carcasa, 17), con su base, 18), las cuales pueden construirse en metal o plástico, asi como en otros materiales adecuados, previéndose un cajoncito, 19) para guardar el papel moneda. En el frontal superior, lleva una serie de 45 siete cajetines o departamentos cuadrangulares, 10), con

257002

- 3 -



sendas regletas graduadas, 9) y de lado identico al diámetro de cada tipo de moneda, que van abiertos por la parte anterior, donde se colocan en columna las piezas desde 0.10 a 50 pesetas, para que por la base de la respectiva  
50 columna actue sobre aquellas una lengüeta metálica, 2), la cual se deslizará sobre un soporte, 11) apoyado en una pieza, 14) y en relacion con una guia, 16), a fin de expulsar las menedas, 8) que interesen, hacia una tolva, 7), desde la que caen a una cazoleta, 6) dispuesta en el lateral de la carcasa y orientada en sentido opuesto al operador de la máquina, para que el cambio se recoja con toda  
55 facilidad por el público.

La serie de bielas, 1) solidarias con las palancas, 12) de las teclas, 5), vá montada sobre un eje, 3),  
60 situado en la parte inferior y envuelto por un muelle-resorte, cuya accion determina que cada biela, 1) vuelva a su posicion inicial despues de pulsar la tecla, 5) correspondiente una vez accionada por aquella la lengüeta expulsora, 2) que hace caer las menedas, 8) en la tolva, 7).

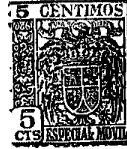
65 El conjunto de teclas, 5) vá alineado en un soporte, 13), fijo a la parte frontal inferior de la máquina, mientras que en los cajetines, 10) se ha previsto una guía, 15) para las mismas.

La graduacion, 9) de los referidos cajetines, permite observar, en todo momento, la cantidad de monedas que contiene cada departamento, para facilidad del control de los cambios, mientras en la pared posterior, totalmente cerrada, se situaran anuncios o indicaciones que puedan interesar al publico.  
70

75 Descrita la naturaleza y objeto de ésta invencion,

257002 - 4 -

31



se declara que los puntos cuya propiedad y explotación exclusiva tratan de obtenerse, por 20 años, en España, están comprendidos en las siguientes:

80

REIVINDICACIONES

1ª.- Una máquina para facilitar cambios de moneda, caracterizada porque la carcasa lleva en su parte superior frontal, una serie de cajetines abiertos por la cara anterior para disponer los respectivos tipos de moneda, y que  
85 tienen otras tantas regletas graduadas, mientras en su base va acoplado un soporte porta-lengüetas que se apoya en una pieza y permite en cada cajetín el deslizamiento de la lengüeta expulsora que impulsa las monedas hacia una tolva que las conduce a un platillo exterior, de donde son  
90 recogidas por el público.

2ª.- Una máquina para facilitar cambios de moneda, según la reivindicación primera, caracterizada porque cada lengüeta expulsora está acoplada a la cabeza de una biela que discurre por una guía y vá solidaria con el extremo  
95 de una palanca que sale al exterior a través del correspondiente orificio, integrado en una serie para idéntico fin, en cuanto a las diversas clases de moneda y previstos en un soporte fijo en la parte inferior de la carcasa. La extremidad externa de cada palanca lleva dispuesta una tecla donde está marcado el respectivo valor de las monedas,  
100 mientras el punto de conjunción, entre las bielas y las palancas, queda montado sobre un eje envuelto por un muelle-resorte, el cual determina la vuelta de las teclas a su posición inicial, después de accionarlas para que impulsen la lengüeta que corresponda.  
105

257002 - 5 -



3ª.- UNA MAQUINA PARA FACILITAR CAMBIOS DE MONEDA"

Tal como queda descrito en la memoria que antecede  
y se ilustra en el plano que la acompaña.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco ho-  
110 jas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 31 de Marzo de 1.960.

P.A. de D. Ernesto Muñoz Valero,

*ly.*

257 002

Fig. 1<sup>a</sup>

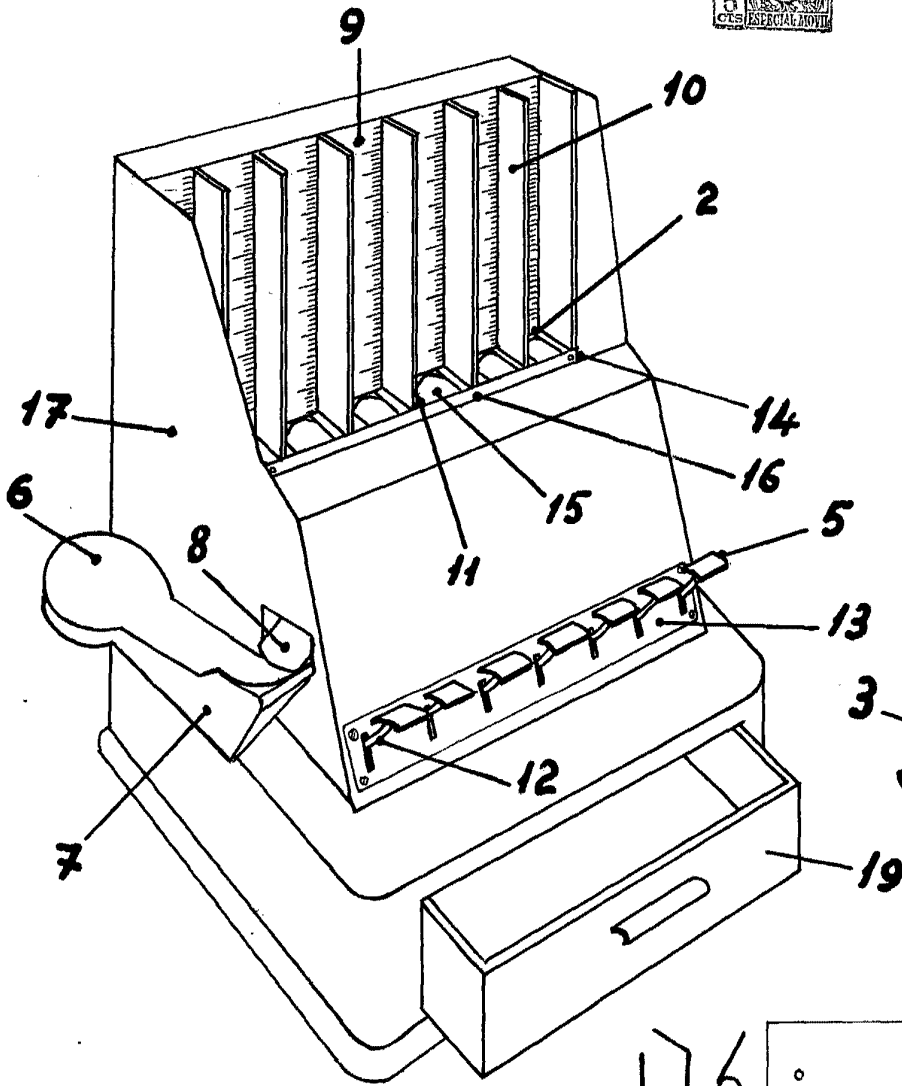
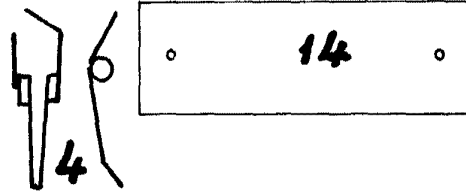
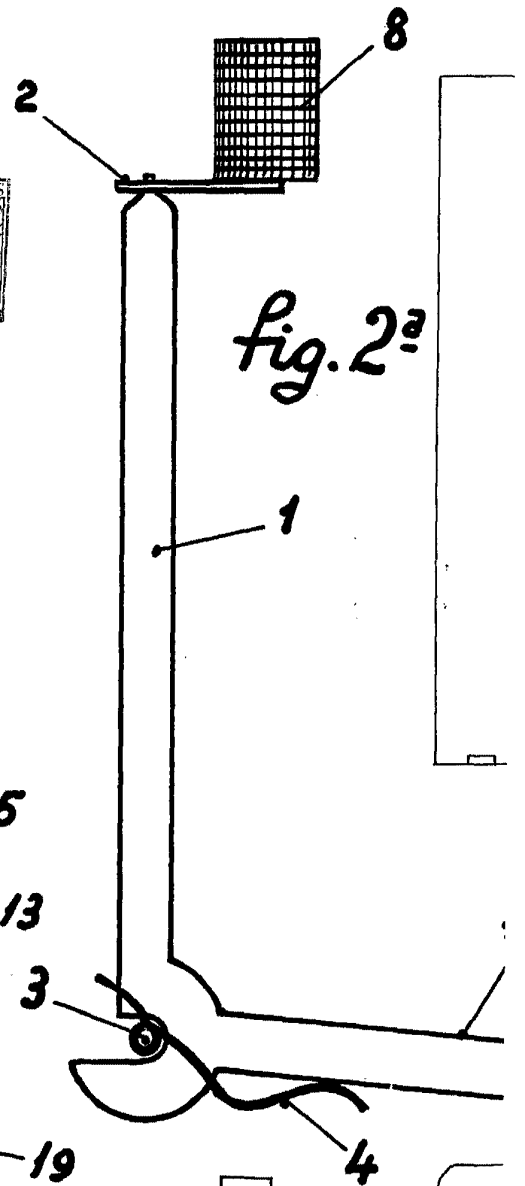


Fig. 2<sup>a</sup>

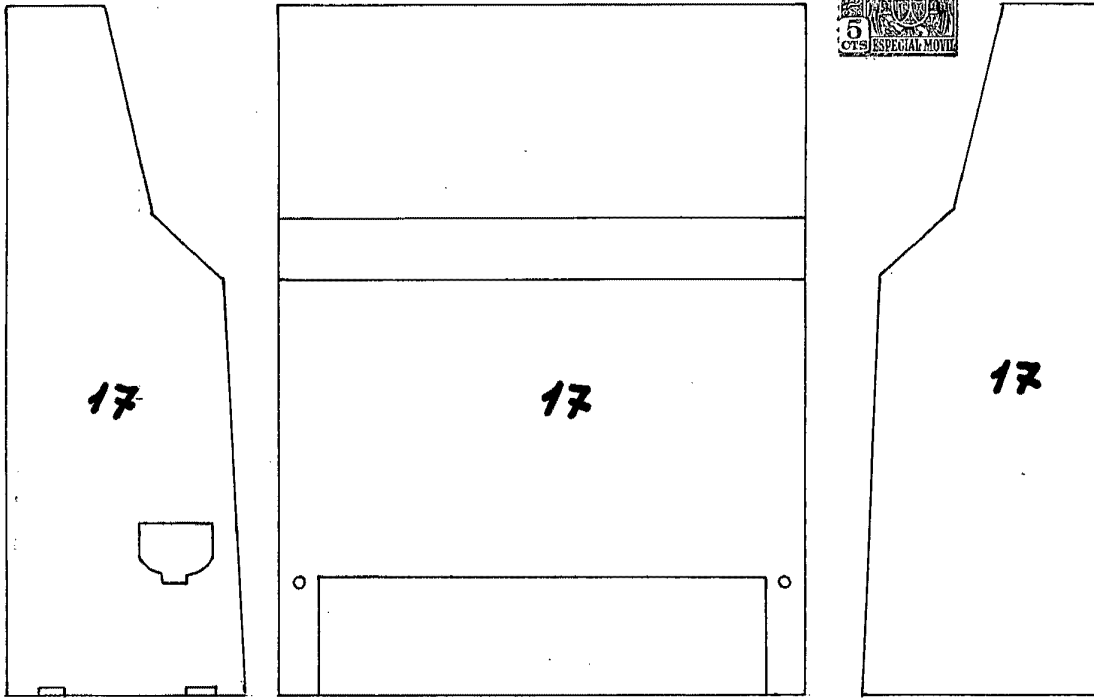


HOJA UNICA

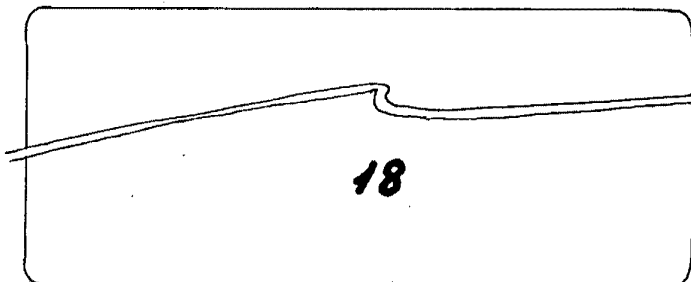
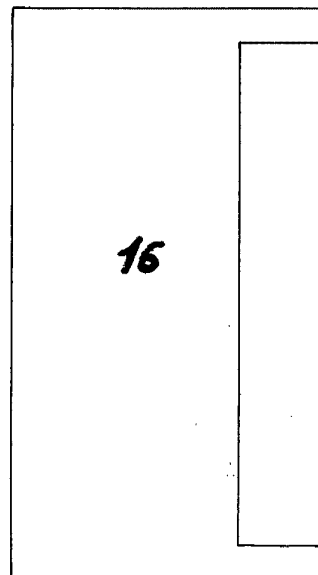
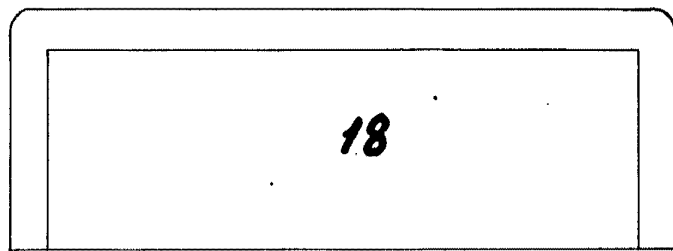
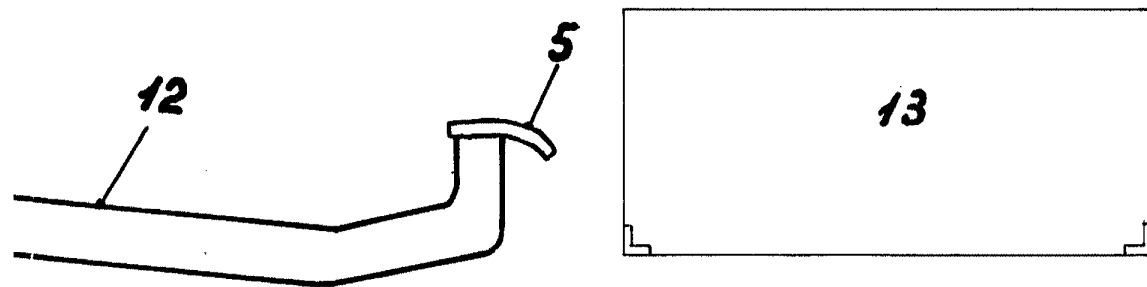
200 765



8



2a



ESCALA VARIABLE  
MADRID